

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5277, sobre actividades de cooperación institucional y asistencia técnica, celebrado el día 16 de mayo de 2001, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica; ratificado mediante Decreto provincial N° 1276/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 138 /01.-

Jlic Monica Lopez

SECRETARÍA DE LEGISLATURA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR